

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 032/12, caratulado: **Excepciones a los requisitos académicos**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que diversos alumnos de las Carreras Cortas de esta Facultad han solicitado una extensión de regularidad de Trabajos Prácticos.

Lo establecido en la Ordenanza 1149.

Que en algunas de las asignaturas solicitadas ya hicieron uso de la extensión de regularidad prevista en la Ordenanza mencionada anteriormente.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos, recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el vencimiento, hasta el 31 de marzo de 2013, de las regularidades de asignaturas cursadas y que se encuentran vencidas, a los alumnos que se detallan a continuación:

TECNICATURA SUPERIOR EN MECATRÓNICA

Legajo N°	Alumno y DNI	Asignatura
18901	BRACALENTI, Guido Jesús DNI 33496628	<ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGIA DE FABRICACION • AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL • GESTIÓN DE LA CALIDAD Y METROLOGIA
19361	BORGO, Emanuel Matías DNI 30489373	<ul style="list-style-type: none"> • ELECTROTECNIA I • FISICA • MATERIALES

TECNICATURA SUPERIOR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Legajo N°	Alumno y DNI	Asignatura
81174	CHAVEZ, César Edgardo DNI 12196058	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTO DE HABILITACIÓN
80992	DICCHIACHIO, Hugo Fabián DNI 23483854	<ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE SISTEMAS • PROYECTO DE HABILITACIÓN

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 143

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETMER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTION

